



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Jueves, 17 de julio de 1986. — Número 141

Página 1.661

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Expediente de rescisión de contrato de las obras «mejora del abastecimiento de agua a los Corrales de Buelna» . 1.661

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-289/86, S-322/86 y E-607/86 1.661
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Informaciones públicas 1.662
- Comandancia Militar de Marina de Santander. — Expediente administrativo de pérdida de documentación número 47/86 1.662
- Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria. — Expediente de expropiación forzosa 1.663

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Reinosa. — Operación de crédito con la Caja Rural 1.663
- Ribamontán al Mar. — Expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto ordinario . 1.663

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de apertura de un garaje e instalación de un ascensor 1.664
- Cabezón de la Sal. — Expediente de reparcelación del plan general de ordenación urbana 1.664

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 117/85 1.664

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 442/85 y 443/85 1.665
- Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 113/85 1.665
- Juzgado de Instrucción Número Uno de la Zona Marítima del Cantábrico. — Requisitoria 1.665
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 337/85 y 1.225/85 1.666
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 435/85, 322/84 y 1.064/84 1.666
- Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 86/86 1.667
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 1.120/85 1.667
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 107/84, 69/86, 263/86 y 334/86 1.667

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Estando abierto un expediente de rescisión de contrato de «Construcciones Arroyo», y hallándose ausente de su domicilio, según determina el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace la siguiente notificación pública:

Iniciado expediente de rescisión de contrato de las obras «mejora del abastecimiento de agua a los Corrales de Buelna», por incumplimiento del plazo señalado en el pliego de condiciones, en el período de diez días puede presentar las alegaciones que estime procedentes, según determina el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 11 de julio de 1986.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-289/86, seguido contra don Joaquín Garbi de Pablos, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Joaquín Garbi de Pablos, domiciliado en Ramiro Ledesma, 11, Maliaño, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 15.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don Joaquín Garbi de Pablos, domiciliado últimamente en Ramiro Ledesma, 11, Maliaño, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-322/86, seguido contra don Pedro Luis Simón Rodríguez Aguilar, solidario «Expresión Asociados, S. L.», consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Pedro Luis Simón Rodríguez Aguilar, solidario «Expresión Asociados, S. L.», domiciliado en Julián Ceballos, 17, entresuelo derecha, Torrelavega, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 60.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don Pedro Luis Simón Rodríguez Aguilar, solidario «Expresión Asociados, S. L.», domiciliado últimamente en Julián Ceballos, 17, entresuelo derecha, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de junio de 1986.—El secretario (ilegible). 697

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-607/86, seguido contra don Antonio Emilio de Pablo Seoane, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Antonio Emilio de Pablo Seoane, domiciliado en Floranes, 58-5º C, Santander, por infracción de normas laborales, se impone sanción de extinción de la prestación y devolución de cantidades percibidas, desde el 4 de septiembre de 1984, y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Emilio de Pablo Seoane, domiciliado últimamente en Floranes, 58-5º C, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de junio de 1986.—El secretario (ilegible). 727

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Antonio L. Saiz Saiz, con domicilio en Quijas (Cantabria), solicita la concesión de un caudal máximo de 2,78 litros por segundo, a derivar del río Saja, en jornada de dos horas, en el lugar de Boquerizo, término de Quijas, Ayuntamiento de Reocín (Cantabria), con destino a riego de una finca.

La derivación se hará por medio de una bomba y el riego se realizará con instalación móvil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que

se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Reocín (Cantabria), o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, Delegación en Cantabria, calle Juan de Herrera, número 1-1º, 39002-Santander, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de octubre de 1985.—El comisario de Aguas (ilegible). 1.200

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Jesús Fernández García, con domicilio en barrio Viar, Hoznayo-Entrambasaguas (Cantabria), solicita concesión para derivar un caudal máximo de 2,78 litros/segundo, en jornada de una hora, equivalente a un caudal continuo de 0,116 litros/segundo, del río Aguanaz, en términos del barrio Viar, Ayuntamiento de Entrambasaguas (Cantabria), con destino al riego de una finca.

La toma se realizará, sin obra de fábrica, mediante una motobomba de 10 metros cúbicos/hora con motor de gas-oil de 12 CV., con aspiración móvil directamente al río e impulsión formada por 25 tubos de 90 milímetros de diámetro y cinco aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado en la Alcaldía de Entrambasaguas (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Comisaría de Aguas), sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 21 de abril de 1986.—El comisario de Aguas (ilegible). 510

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Arturo Gómez Pardo, capitán de corbeta de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente administrativo de pérdida de documentación número 47/86, de pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don Francisco García Fernández, inscripto por el distrito marítimo de Santander, al folio 302 de 1984,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de Santander, el mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndole, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 23 de junio de 1986.—El C. C. instructor, Arturo Gómez Pardo.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO EN CANTABRIA**

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Camargo. Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 31 de julio de 1986.

Hora: Nueve treinta horas a diez horas de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de propietarios

Finca, 11-AMP; titular, don Domingo Fernández Lavín; domicilio, barrio La Venta, número 175, Igollo de Camargo (Cantabria).

Finca, 13-AMP; titular, doña Ana María Fuente Bolado; importe, 5.280 pesetas; domicilio, Las Hermosas, número 3, Selaya (Cantabria).

Finca, 14-AMP-1; titular, doña Soledad Fernández Fernández; domicilio, B.^a La Esprilla, número 190, Igollo de Camargo (Cantabria).

Finca, 15-AMP; titular, don Jacinto Ruiz San Miguel; domicilio, B.^a Bojar, número 196, Bezana (Cantabria).

Finca, 19; titular, doña Margarita Salcines Pereda; domicilio, Diesel-Lahi, carretera de Parayas, Maliaño (Cantabria).

Finca, 20; titular, don Eduardo García Uriarte; domicilio, avenida de Valdecilla, número 25, Santander (Cantabria).

Finca, 21; titular, don Ramón Pérez Peredo; domicilio, Bojar, número 204; Igollo de Camargo (Cantabria).

Importe total, 5.280 pesetas.

Santander, 4 de julio de 1986.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

795

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO EN CANTABRIA**

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectos por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Barros-Somahoz. Término municipal: Los Corrales de Buelna. Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en la fecha y hora siguiente:

Día: 1 de agosto de 1986.
Hora: Nueve treinta horas a diez horas de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de propietarios

Finca, 76; titular, doña Josefa Pérez López; importe, 243.616 pesetas; domicilio, Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Santander, 4 de julio de 1986.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

802

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de julio de 1986, en sesión extraordinaria y urgente, se acordó la «ratificación del decreto de la Alcaldía número 82/26, de 26 de abril de 1986, sobre operación de crédito con la Caja Rural», por un importe de once millones ciento treinta y cinco mil doscientas sesenta y dos (11.135.262) pesetas, con destino a financiar las siguientes obras:

—Adquisición de La Casona: 1.885.262 pesetas.

—Rehabilitación del Torreón: 5.000.000 de pesetas.

—Elaboración de proyectos: 1.000.000 de pesetas.

—Adquisición de un camión pluma: 3.250.000

pesetas.

—Importe total: 11.135.262 pesetas.

Cuyas características esenciales son:

—Importe: 11.135.262 pesetas.

—Plazo de amortización: Cinco años.

—Interés: 12% anual.

—Comisión: 0,50 de apertura y 0,15% de indisponibilidad.

El mencionado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días en Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 8 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1986, el expediente de modificación de crédito número 1, den-

tro del presupuesto ordinario, por un importe de 22.400.000 pesetas y transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la citada aprobación, conforme al siguiente resumen:

Gastos

261.4, 200.000 pesetas.
641.6, 3.200.000 pesetas.
651.6, 19.000.000 de pesetas.
Total, 22.400.000 pesetas.

Ingresos

Con cargo al superávit del ejercicio anterior:
Total, 22.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Ribamontán al Mar a 8 de abril de 1986.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Luis Sampedro Sierra ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garaje comunitario, a emplazar en Casimiro Sainz, 17.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 2 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Comunidad de propietarios San Luis Gonzaga, Sociedad Anónima» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV. en Pérez Galdós, número 17, ascensor A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de junio de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de reparcelación del ED-1, sector U-3 del plan general de ordenación urbana, se abre el trámite de informa-

ción pública durante el período de un mes, en cuyo plazo podrá ser examinado dicho expediente por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan. A tal efecto la documentación se encuentra depositada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Todo ello en base al contenido del artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cabezón de la Sal, 5 de julio de 1986.—El alcalde en funciones (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 117/85

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad, bajo el número 117/85, a instancia de don Emilio Fernández Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Suances, contra don José Buenaga Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, y en los que, en propuesta del día de hoy de providencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado por primera vez y, en caso de ser desierta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y de persistir la incomparecencia de licitadores por tercera vez y sin sujeción a tipo, para responder de la cantidad del principal reclamado, costas y gastos.

Bienes embargados objeto de subasta

Los derechos de traspaso sobre el local de negocio sito en la localidad de Puente Viesgo (Cantabria), denominado «Boite El Marqués», que han sido tasados pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en Juan José Ruano, sin número, planta baja, por primera vez, el día 2 de octubre, a las doce horas; por segunda vez, en su caso, el día 28 del mismo mes, a las doce horas, y por tercera vez, si fuere necesario, el día 26 de noviembre próximo, también a las doce horas.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plie-

go cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente expresado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 7 de julio de 1986.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 442/85

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de medidas provisionales de separación conyugal número 442/85, a instancia de doña María del Pilar García Cárdena, mayor de edad, casada y de esta vecindad, calle General Dávila, número 57-2º, representada por el procurador señor Nuño y que tiene solicitados los beneficios de justicia gratuita, contra don Francisco Santisteban Bárcena, mayor de edad, casado y hoy en ignorado paradero, y en cuyo procedimiento he acordado se cite al demandado mencionado por medio del presente edicto, a fin de que el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado debidamente representado por procurador y defendido por letrado, a fin de asistir a la comparecencia prevenida en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que sirva de citación al demandado, libro el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Santander a 27 de junio de 1986.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, accidental, Ramón Gómez Blanco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 443/85

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de justicia gratuita número 443/85, a instancia de doña María del Pilar García Cárdena, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el procurador señor Nuño, contra don Francisco Santisteban Bárcena, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, y contra el señor abogado del Estado, y en cuyo procedimiento se ha acordado citar a mencionado demandado para que el próximo día 5 de septiem-

bre, a las once quince horas, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio verbal, bajo los apercibimientos legales, debiendo hacerlo debidamente representado por procurador y defendido por letrado.

Y para que sirva de citación al demandado, libro el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Santander a 27 de junio de 1986.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, accidental, Ramón Gómez Blanco.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 113/85

Doña Carmen Arnedo Díez, juez de instrucción número dos de la ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen rollo de apelación con el número 113/85, dimanante del juicio de faltas número 871/84, procedente del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad; habiéndose acordado para la celebración de la vista del juicio de apelación antes reseñado, el próximo día 24 de julio de 1986, a las diez treinta horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación al apelante don Teodosio Alba Ingelmo, que se haya en paradero desconocido, expido el presente, haciéndole saber que las actuaciones están de manifiesto a las partes en la Secretaría de este Juzgado, por término de cuarenta y ocho horas, a los efectos de lo establecido en los artículos 977 y 978 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Torrelavega a 27 de junio de 1986.—La juez de instrucción número dos, Carmen Arnerio Díez.—El secretario (ilegible).

780

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LA ZONA MARÍTIMA DEL CANTÁBRICO

REQUISITORIA

Alonso Palomera, Antonio, hijo de Eugenio y Aurora, nacido en Santander (Cantabria), el día 17 de junio de 1965, de estado soltero, con último domicilio en Liencres (Cantabria), barrio Las Mazas, 1-B, mariner de la Armada, incorporado a filas en fecha 2 de julio de 1985, destinado en el cuartel de instrucción de esta Zona Marítima, en cuyo destino no se presentó el día 2 de mayo de 1986, fecha de finalización del permiso que le fue concedido, habiendo sido procesado por supuesto delito de deserción militar.

Comparecerá en el término de treinta días ante el señor juez togado militar de instrucción número uno de esta Zona Marítima, para responder a los cargos que se le hacen en la causa 29/86 en que está procesado por el mencionado delito, Juzgado sito en la Auditoría de Marina, calle María, número 224, El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

El Ferrol, 1 de julio de 1986.—El capitán auditor, juez togado, Luis A. Balbontín Pérez.

786

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 337/85

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 337/85, seguido por lesiones agresión, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 7 de noviembre de 1986, a las once quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Luciana Diego Ruiz, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 16 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.225/85

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.225/85, seguido por daños, acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 7 de noviembre de 1986, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Jesús Peña Sánchez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 16 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 435/85

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de los de Santander,
Tres de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 435/85, seguido por estafa e insultos a agentes de la autoridad, contra doña María Jesús Sánchez Manzanal, se ha practicado, una vez dictado auto de firmeza, la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice:

La practica el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la anterior resolución de las devengadas en el presente juicio de faltas conforme a lo establecido en los números 1.035 y 1.868, de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959, y demás disposiciones, en la forma siguiente: Concepto, tasa judicial registro (disposición común 11.^a) 20 pesetas; tasa judicial diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a) 220 pesetas; tasa judicial ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a) 70 pesetas; multa impuesta a doña María Jesús Sánchez Manzanal 3.000 pesetas; reintegros y mutualidades (dispo-

siciones comunes 17 y 21 calculado 950 pesetas, y total 4.275 pesetas. Importa la precedente tasación las figuradas 4.275 pesetas, salvo error u omisión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y sirva de notificación en legal forma a la condenada doña María Jesús Sánchez Manzanal, expido la presente, visada por la señora juez.

En Santander a 13 de febrero de 1986.—La juez, Margarita Vega de la Huerga.—El secretario, Félix Arias Corcho. Rubricados.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 322/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 322/84, por lesiones en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado don Pablo Fernández Díaz, que tuvo su último domicilio en Zurita de Piélagos y actualmente en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio el día 10 de octubre, a las nueve cuarenta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, con las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 3 de julio de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 1.064/84

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 1.064/84, seguido por hurto, contra don Iván Martínez González, se ha practicado una vez dictado auto de firmeza la siguiente tasación de costas que copiada literalmente dice:

La practica el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la anterior resolución, de las devengadas en el presente juicio de faltas, conforme a lo establecido en los Decretos números 1.035 y 1.868, de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959, y demás disposiciones legales, en la forma siguiente: Concepto, tasa judicial, registro 40 pesetas; diligencias previas 30 pesetas; juicio 220 pesetas; ejecución 70 pesetas; indemnización a «Almacenes Simago» 1.700 pesetas; reintegros y mutualidades calculado 1.250 pesetas; póliza mutualidad judicial 180 pesetas; póliza indemnización 90 pesetas, y total 3.580 pesetas. Importa la precedente tasación, las figuradas 13.580 pesetas, salvo error u omisión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma al condenado don Iván Martínez González, expido la presente, visada por la señora juez. En Santander a 11 de noviembre de 1985.—La secretaria, Margarita Vega de la Huerga.—El secretario, Félix Arias Corcho.

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO**EDICTO***Expediente número 86/86*

Doña Azucena Silvino Carreras, juez de distrito de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 86 de 1986, por hurto, en cuyo procedimiento aparece como denunciada doña Pilar López García, mayor de edad, vecina de Santander y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo acto de juicio de faltas se ha señalado para las once cuarenta y cinco horas del día 9 de octubre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y surta los efectos legales en la citación de la denunciada doña Pilar López García, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 7 de julio de 1986.—La juez de distrito, Azucena Silvino Carreras.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**Cédula de citación***Expediente número 1.120/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a doña Alicia Ramón Ortiz, don Eusebio Manuel Martínez Ahumada y don Daniel Jesús Martínez Ramón para que comparezcan en la sala de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.120/85, el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez quince, así como para ser reconocidos por el médico forense.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 25 de junio de 1986.—La secretaria (ilegible). 779

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS*Expediente número 107/84*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 107 de 1984 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos en-

cabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos. En la ciudad de Burgos a 10 de marzo de 1986. La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente accidental; don Rafael Pérez Alvarellos y don José Luis López-Muñiz Goñi, magistrados, siendo ponente don José Luis López-Muñiz Goñi, pronuncia la siguiente

Sentencia.—En el rollo de Sala número 107 de 1984, dimanante del juicio declarativo ordinario de menor cuantía, sobre declaración de no haber servidumbre de paso y otros extremos, número 60 de 1980, del Juzgado de Primera Instancia de Laredo, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 20 de febrero de 1981, han comparecido don José López Villanueva, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castro Urdiales (Cantabria), como apelante, representado por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado don José Félix Echevarrieta Íñigo; don José Ramón López Cirión, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Sámano, como apelado, no comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, y don Ramón López Estradas, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Sámano (Cantabria), como apelado, representado por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendido por el letrado don Alfonso García Ramos, y doña María Cirión, mayor de edad, casada, con domicilio desconocido, como apelada, no comparecida en esta instancia, por lo que, en cuanto a ella, también se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Parte dispositiva.—Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide: Estimar el recurso interpuesto y, en su consecuencia, revocar la sentencia recurrida, estimar la demanda y, por ello, declarar que la finca de don José López Villanueva, descrita en el hecho primero de la demanda, no debe servidumbre de paso alguno a la finca del matrimonio formado por don Ramón López y doña María Cirión, situada al Sur de la expresada finca, y en consecuencia se condena a los demandados a abstenerse de cruzar la finca del actor por la carretera o camino en ella emplazada ni por otro lugar para llegar a la carretera de Castro a Sámano, todo ello sin imposición de las costas causadas en esta instancia a ninguna de las partes.

Únase certificación de esta sentencia al rollo de Sala y notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, y en cuanto a los no comparecidos, se efectuará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—José Luis López-Muñiz Goñi. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 29 de marzo de 1986.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 411

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 69/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 69 de 1986, interpuesto por don José Manuel Bolado Muñiz, representado por doña Mercedes Manero Barriuso, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 31 de octubre de 1985, en la reclamación número 414/1985, interpuesta contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por el impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de febrero de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 263/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 263 de 1986, interpuesto por la compañía mercantil «Hercos Parayas, S. A.», representada por don Fernando Santamaría Alcalde, contra la Resolución dictada por la Consejería de Hacienda de la Diputación Regional de Cantabria de fecha 11 de febrero de 1986, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Jefatura Regional de Comercio Interior de fecha 27 de noviembre de 1985, por la que se imponía a la entidad recurrente una sanción de 75.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de abril de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 334/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 334 de 1986, interpuesto por don Vicente Alfonso Pérez Martínez, representado por el procurador don César Gutiérrez Moliner, contra acuerdo del ilustrísimo señor consejero de Cultura, Educación y Deporte de la Diputación Regional de Cantabria de 20 de enero de 1986, que declara ilegal la construcción de un edificio de viviendas, apartamentos y garajes en el número 20 de la calle Teniente Fuentes Pila, en Santander, para don Alfonso Pérez Martínez, así como que por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital se proceda a la paralización de las mismas hasta tanto no se aprobado por citada Consejería un nuevo proyecto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de mayo de 1986.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria